RESOLUCIÓN Nº 666/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SEGE S.R.L., POR LA SUMA DE ₲ 28.836.000 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL GUARANÍES), IVA INCLUIDO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/14, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS C-1, C-5 Y C-82.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 26/14 del 03 de noviembre de 2.014 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 102/14 del 04 de noviembre de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 648/14, Acta Nº 2.105 del 29 de octubre de 2.014, se autoriza dejar sin efecto la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/14 "Servicio de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82", se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la CAJA y se autoriza el llamado a Contratación Directa Vía de la Excepción Nº 04/14, por Urgencia Impostergable, para el Servicio de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 31 de octubre de 2.014, en la que la firma SEGE S.R.L., ha presentado su oferta, quedando la misma asentada en el Acta correspondiente a la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 04/14, por Urgencia Impostergable, de la misma fecha;-------

Que por Interno UOC Nº 102/14 la Unidad Operativa de Contrataciones, presenta los antecedentes de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 04/14, por Urgencia Impostergable, referente al servicio citado precedentemente;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de la oferta por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el cual se concluye que la oferta de la firma SEGE S.R.L., cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del servicio será cubierto con el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 121/14 del 03 de noviembre de 2.014;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 666/14

1° Adjudicar a la firma SEGE S.R.L., por la suma de ₲ 28.836.000 (Veintiocho millones ochocientos treinta y seis mil guaraníes), IVA incluido, la Contratación Directa Vía de la Excepción N° 04/14, por Urgencia Impostergable, para el Servicio de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82, por 3 (tres) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera